

RESOLUCIÓN No. 0132  
12 de agosto de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD  
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2019, A  
TRAVÉS DE ADICIÓN

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 05 de julio 23 de 2019, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca hasta el 30 de noviembre de 2019, para que mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las modificaciones presupuestales hasta por un 25% del presupuesto inicial de la vigencia 2019.

Que en el mes de agosto de 2019 la empresa de Seguros del Estado S.A. realizó reintegro por indemnización, por pérdida total del vehículo con placas ONI-758 por valor de veinte millones cien mil pesos \$20.100.000.

Que se requiere realizar la adición de estos dineros para compra de nuevo vehículo y de esta manera recuperar la capacidad de respuesta del parque automotor frente a las actividades que se deben realizar en las áreas operativas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal en la suma de veinte millones cien mil pesos (\$20.100.000), como se detalla a continuación:

Código Presupuestal	Concepto	Valor
1	INGRESOS	20.100.000
113	RECURSOS DE CAPITAL	20.100.000
1133	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	20.100.000
11332	REINTEGROS / RENTAS CEDIDAS / UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA / RENTAS CEDIDAS	20.100.000
2	GASTOS	20.100.000
21	GASTOS FUNCIONAMIENTO	20.100.000
2102	GASTOS GENERALES	20.100.000
210204001002	OTRAS COMPRAS DE EQUIPO / RENTAS CEDIDAS / UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA / RENTAS CEDIDAS	20.100.000

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca) a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

  
DIEGO VICTORIA MEJÍA  
Director General

Redactor y Transcriptor: Liliana B., Profesional Universitario Gestión Financiera  
Revisor: Dr. Fernando Giron V., Subdirector Administrativo 